



Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA, INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-T-85-2025
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NEUMÁTICOS PARA ISQUEMIA

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 29 de julio de 2025, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento, de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Comunicado de Resultado, motivo de esta Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 39 fracción II, 47, 48 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

DESARROLLO DEL EVENTO

En uso de la palabra el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la UMAE, Mérida, Yucatán, quien preside el evento, con fundamento en el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciando este acto.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 y 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad al Artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes participantes:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPUETAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.9 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. El **Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz**, realizó las evaluaciones técnicas de las proposiciones recibidas, el Lic. Leonardo Jesús García Moya, Jefe de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Jorge Luis Marín Escalante, Analista Supervisor y Responsable del Evento, quienes realizaron la evaluación Legal – Administrativa, por lo que se emite el siguiente resultado:

SOPORTE HOSPITALARIO CENTRAL, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---------|---|--|--|
| 1 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA | El proveedor únicamente presenta su propuesta económica de los bienes ofertados, sin adjuntar la documentación necesaria para corroborar las características de los bienes; asimismo no adjunta los escritos bajo protesta de decir verdad requeridos en la plataforma de Compras MX | Incumple con lo solicitado en los incisos d) y e) de los términos y condiciones y del anexo número 1; por lo que se descalifica su propuesta de conformidad con el inciso e) de los términos y condiciones y el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público. |

El resto de las propuestas cuentan con dictamen técnico, Legal - Administrativo aprobatorio.

III.- PROPUESTAS CUYO PRECIO NO ES ACEPTABLE: Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 5 fracción XIV inciso b) y 49 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 51 inciso "A" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Instituto Mexicano del Seguro Social, se





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez".
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA, INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-T-85-2025
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NEUMÁTICOS PARA ISQUEMIA

relacionan a continuación las propuestas que resultaron solventes técnica, administrativa y legalmente pero que no se adjudican toda vez que la propuesta presenta un precio NO ACEPTABLE para esta convocante:

| PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA CADOR, S.A. DE C.V. | | | | |
|--|---|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|
| Partida | Descripción | Precio Unitario (sin IVA) | Precio de Investigación de Mercado | Porcentaje de Sobreprecio |
| 1 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA | \$84,600.00 | \$72,384.00 | 17% |

IV.- RESULTADO: Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la convocatoria que contiene las bases que regulan el proceso de esta Adjudicación Directa Internacional Bajo Cobertura de Tratados, se da a conocer las PROPUUESTAS QUE RESULTARON GANADORAS, mencionándose el nombre del Licitante ganador, la relación de los grupos y partidas adjudicadas, precio unitario por artículo e importe mínimo y máximo asignado por cada grupo:

| LICITANTE: GRUPO RIVSAMEX, S.A. DE C.V. | | 050GYR063T08525-001-00 | | |
|---|--|------------------------|---------------------|-----------------|
| Partida | Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada | Precio Unitario |
| 1 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA | Equipo | 5 | \$52,200 |

Dirección: Calle Golondrinas, No. 1394, Colonia Valle de Santo Domingo, primer sector, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66438.

La Unidad Médica de Alta Especialidad cuenta con los recursos presupuestales correspondientes para cubrir las erogaciones que se deriven de los contratos que se adjudiquen en la presente licitación. Así mismo se informa a los licitantes el monto total impuestos incluidos, a contratar.

| | IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN | IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO |
|---------------------|--|--|
| Monto sin impuestos | \$126,000.00 | \$315,000.00 |
| I.V.A. | \$20,160.00 | \$50,400.00 |
| Monto total | \$146,160.00 | \$365,400.00 |

A continuación se presenta el resumen con las cifras estadísticas del evento de esta Adjudicación Directa:

| RESUMEN No. AA-50-GYR-050GYR063-T-85-2025 | |
|---|------|
| PARTIDAS REQUERIDAS | 1 |
| PARTIDAS ASIGNADOS | 1 |
| PARTIDAS DESIERTOS | 0 |
| POR PRECIO | 0 |
| DESCALIFICACIÓN TÉCNICA | 0 |
| SIN OFERTA | 0 |
| % DE ASIGNACIÓN | 100% |

V. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los participantes que resultaron con asignación, la firma de los contratos se llevaran a cabo el día **19 de agosto del año 2025**, a partir de las **10:00 horas** en el portal de **Compras MX**, no obstante que la vigencia y la





Unidad Médica de Alta Especialidad CMN "Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

COMUNICADO DE RESULTADO
ADJUDICACIÓN DIRECTA, INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR063-T-85-2025
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NEUMÁTICOS PARA ISQUEMIA

prestación de los servicios es a partir de la **Notificación del Fallo al 31 de diciembre del 2025**, así mismo se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán de tramitar la opinión ante el **SAT, IMSS e INFONAVIT**, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en sus respectivos portales previo a la firma del contrato, y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, además deberán hacer pública dichas opiniones.

Así mismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en caso de quererlo.

VI. Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se establece que "contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno".


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento de Comunicado de Resultado siendo las 15:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmado al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultar a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> y el Portal de Transparencia de la Página Electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx). De conformidad con los artículos 46 y 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 5.3.8 inciso c) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y los puntos 8.1.9 y 8.1.9.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.

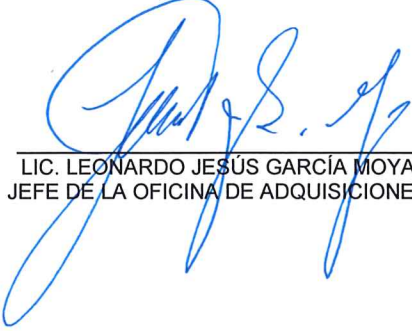
Esta Acta consta de 3 hojas del acta firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


DR. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ RUIZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA UMAE


ING. FERNANDO JOSÉ SAURI ESQUILIANO
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO


LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE LUÍS MARÍN ESCALANTE
ANALISTA SUPERVISOR

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA

